

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1

ALDECOA IOAZA, Juan Bautista (a) Sarrillero; de Algorta, Vizcaya, casado, marinero, de treinta y cuatro años; domiciliado en Luchana-Erandio, procesado por contrabando; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Bilbao en término de diez días. 2041

2

ALVAREZ, Justo (a) Chamorro; natural de Oviedo, casado, jornalero, de veintinueve años, estatura regular, ojos azules claros, pelo castaño, rostro moreno, nariz afilada; domiciliado en La Borra-Ovina y Doriga, habiendo hallarse en Madrid; procesado por lesiones y disparo; ante el Juzgado de Belmonte en término de diez días. 2131

3

ARELLI RIERA, Francisco; natural de Palafug, estado soltero, viajante y con instrucción, edad veintiocho años, estatura regular, cara oval, color sano, pelo negro, ojos azules, nariz larga, boca pequeña, viste traje color marrón de lana; domiciliado en Barcelona; procesado por injurias á la Autoridad; ante el Juzgado de La Bisbal en el plazo de diez días. 2140

4

ASENSIO QUESADA, Isidro; natural de Elche (Alicante), casado, alpargatero, de treinta y siete años, sin señas particulares, siendo su último domicilio el de Cieza (Murcia), calle de la Manga, número 3; procesado por delito de disparo y lesiones; tiene que presentarse dentro del plazo de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Cieza. 2047

5

BAENA MUÑOZ, Francisco y José (a) los Rejanos; naturales de Estepa; domiciliados en el mismo pueblo; procesados por hurto; deberán comparecer ante el Juez de Osuna en término de diez días. 2062

6

BERMEJO CAMPOS, José; natural de Archena, casado, frutero, de treinta y un años; domiciliado en Archena, calle de Poniente; debe comparecer ante el Juzgado de Mula en término de diez días. 2057

7

BERNAL RAMIREZ, Antonio; natural de Cádiz, soltero, jornalero, de trece años, domiciliado en La Línea, huerto de Pedro Beger, casas amarillas; procesado por hurto; tiene que presentarse dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 2075

8

BOX GOMEZ, Francisco; de treinta y ocho años, soltero; domiciliado en Cieza, Calvario, 36; procesado por hurto; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Cieza en término de quince días. 2134

9

BRAJOS SANTOS, Isabel; natural de la Carolina (Jaén), soltera, sus labores, de veintisiete años, estatura regular pelo negro, ojos negros, nariz chata, color pálido, último domicilio calle del Oso, 6, 3.ª, derecha, de esta Corte; procesada por tentativa de estafa; ante el Juzgado de Instrucción del Centro, de esta Corte, en término de diez días. 2145

10

CAMPS Jacinto; de diecisiete años, bajo, regordete; domiciliado en Manresa; procesado por tentativa de robo; deberá comparecer ante el Juzgado de Manresa. 2157

11

CANO CARMONA, Antonio; natural de Mojacar (Almería), soltero, de oficio cochero, de veintinueve años, alto, pelo y cejas castaño, ojos velados, nariz aguda y boca regular; procesado por robo; ante el Juzgado de Linares dentro del término de diez días. 2143

12

CARABAÑA, Angel; natural de Zaragoza, de estatura regular, algo grueso, de unos veintitrés años de edad, con una señal en el ojo derecho de haber padecido una rija; último domicilio Zaragoza; procesado por estafa; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, dentro del término de diez días. 1830

13

CASANOVAS SOLER, Julia; soltero, de diecisiete años, alto, robusto, moreno, usa bigote, viste americana y sombrero flexible; último domicilio en Barcelona, calle de la Universidad, 106, bajo; procesado por estafa; ante el Juzgado de la Universidad, de Barcelona, en término de diez días. 2130

14

COSCOLIN Y TOSTON, Santiago; natural de Pamplona, soltero, florista, de diecinueve años, delgado, estatura regular y sin pelo de barba; domicilio, Irún; procesado por hurto; ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia en término de diez días. 2128

15

CORIAL RODRIGUEZ, José (a) Comba; natural de Málaga, soltero, vendedor ambulante, de veintinueve años color moreno, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, estatura mediana, traje lana obscuro á cuadros y botas finas de color; domicilio último, en Cabra; procesado por uso de nombre supuesto; debe presentarse en el Juzgado de Cabra en término de diez días. 2132

16

CORREA GARCIA, Antonio; natural de Sallalunga (Málaga), soltero, jornalero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado en La Línea; procesado por abusos deshonestos; tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 2073

17

CHACON LADRON DE GUEVARA, Maria; soltera, de treinta y dos años de edad, cuyo domicilio se desconoce, procesada por delito de insultos á empleados; tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 2071

18

DELGADO MONTOYA, José; oficio dorador de objetos sagrados, de veintinueve á treinta años, bajo de cuerpo y algo grueso, color moreno, sano, bigote negro, vistiendo traje de verano á cuadros y gorra de paja; procesado por estafa; deberá comparecer ante el Juzgado de Albama (Granada) en término de diez días. 2035

19

DIAZ DE LA BARRERA, D. Rafael; cuya naturaleza, edad y últimos domicilios se ignoran, empujado del Ayuntamiento de Sevilla; procesado por malversación de fondos; tiene que presentarse ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla dentro del plazo de diez días. 2031

20

DOMINGUEZ HIDALGO, Manuel; también ha usado el nombre de Manuel Anglada Dominguez; natural de Madrid, soltero, ebanista, de trece años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno; domicilio calle de la Madera, 57, tercero derecha, de esta Corte; procesado por hurto; ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte en término de diez días. 2148

21

DOVAL GOMEZ, Victor; natural de Valdemorillo, partido judicial del Escorial, soltero, barbado, de treinta y ocho años; domiciliado en León; procesado por tentativa de hurto; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción de Astorga en el término de cinco días. 2127

22

ESCAPA NOGUERO, Antonio; natural de Castejón de Sobrarbe (Huesca), veinticuatro años, de un metro 54 centímetros, cabello y cejas color castaño, ojos grises azules, frente mediana, nariz fuerte y delgada, boca mediana, tiene un hoyito debajo del labio inferior en el lugar de la barba; de ignorado paradero; procesado por disparo y lesiones; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Boltaña, en término de diez días. 2043

23

ESTEBAN PAREDES, Ramón; natural de Madrid, soltero, albañil, de diecisiete años; domiciliado en Madrid; procesado por estafa; ante el Juez de instrucción de la Catedral de Murcia en término de diez días. 2160

(Signe á la pág. 924.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFON de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD		SERVICIOS							
				EN LA CLASE			AL ESTADO						
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
441	D. José María Corbi y Escolano	Administración de Hacienda de Almería	Alicante	54	6	22	4	3	9	29	10	14	
442	D. Luis Cazaña López	Tesorería de Hacienda de Teruel	Zaragoza	38	2	12	4	3	9	12	5	21	
443	D. Francisco Ortega Ruiz Matas	Cobrador de la Renta del alcohol en Jaén	Granada	46	8	29	4	3	9	10	10	5	
444	D. Francisco Guarro Mir	Tesorería de Hacienda de Tarragona	Barcelona	38	2	7	4	3	9	4	3	9	
445	D. Joaquín Coballos y Molina	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	24	4	17	4	2	9	4	3	9	
446	D. José Pereyra y Herrera	Administración de Hacienda de Orense	Sevilla	41	2	»	4	2	3	23	9	21	
447	D. Anselmo Entero Herranz	Cobrador de la Renta del alcohol en Segovia	Segovia	39	8	9	4	2	3	17	4	15	
448	D. Celarino Cuadrado Gómez	Cobrador de la Renta del alcohol en Palencia	León	53	2	3	4	2	3	12	2	23	
449	D. Mariano Escudero y Mougá	Cobrador de la Renta del alcohol en Burgos	Ávila	37	9	14	4	3	8	10	10	10	
450	D. Mariano Martínez de Victoria	Administración de Hacienda de Granada	Granada	49	»	»	4	2	3	8	10	1	25
451	D. Federico Pérez Olarria	Intervención de Hacienda de Avila	Madrid	28	4	»	4	3	3	4	3	8	
452	D. José Ruiz Alguacil	Cobrador de la Renta del alcohol en Badajoz	Córdoba	57	»	14	4	3	7	24	9	20	
453	D. Andrés Alvarez y García	Cobrador de la Renta del alcohol en Albacete	Segovia	44	5	28	4	3	7	19	»	11	
454	D. Lucas Gutiérrez Santías	Tesorería de Hacienda de Jaén	Jaén	39	8	14	4	3	7	15	11	27	
455	D. Manuel Sánchez Amigó	Administración de Hacienda de Huelva	Jaén	31	11	8	4	3	7	11	11	2	
456	D. Eduardo Garefa Nuevo	Administración de Hacienda de Valladolid	Valladolid	34	2	18	4	3	7	11	8	5	
457	D. José de Carlos y Arregui	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	41	9	5	4	2	7	7	6	23	
458	D. Federico Tejero Ruiz	Cobrador de la Renta del alcohol en Toledo	Madrid	39	4	7	4	3	7	4	3	7	
459	D. Eustaquio Laso Bañares	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Soria	Salamanca	39	»	»	4	3	7	4	3	7	
460	D. Juan González Ríos y Carrizo	Cobrador de la Renta del alcohol en Oviedo	Oviedo	32	»	18	4	3	7	4	3	7	
461	D. Luis Lázaro Baena y Boradé	Tesorería de Hacienda de Cuenca	Zaragoza	28	»	13	4	2	7	4	3	7	
462	D. Fernando Pousa y García	Intervención de Hacienda de Logroño	Orense	55	1	7	4	3	»	36	9	6	
463	D. José Martín Salamanca	Cobrador de la Renta del alcohol en Vitoria	Valladolid	60	10	10	4	2	25	35	10	9	
464	D. Felipe Moréno Ortega	Cobrador de la Renta del alcohol en Huelva	Jaén	59	11	6	4	2	23	38	9	10	
465	D. Juan Manuel Martínez y Martínez	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Cádiz	39	7	13	4	2	17	7	»	22	
466	D. Santiago Crespo Quijana	Administración de Hacienda de Zamora	Ciudad Real	50	7	8	4	2	16	28	5	20	
467	D. Luis Moreno y Oreiro	Administración de Hacienda de Málaga	Madrid	26	9	»	4	2	6	7	»	4	
468	D. Manuel Obes García	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Coruña	59	»	18	4	2	»	38	10	8	
469	D. Francisco Marroyo Gayo	Administración de Hacienda de Cádiz	Sevilla	37	»	»	4	1	16	4	1	16	
470	D. José Seden y Yáquez	Administración de Hacienda de Córdoba	Granada	42	»	»	4	1	5	4	1	5	
471	D. Enrique Lorente y Berzal	Intervención de Hacienda de Teruel	Madrid	60	9	24	4	1	1	22	6	18	
472	D. Julio Nieto y Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Canarias	Canarias	34	9	5	4	»	10	12	4	8	
473	D. Luis Alvarez Santullano	Administración de Hacienda de Oviedo	Oviedo	32	»	»	4	»	4	4	»	4	
474	D. Baldomero Vila García	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	45	10	3	3	11	3	29	9	21	
475	D. Ramón Cobán y Roffignac	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	26	9	6	3	11	»	11	3	6	
476	D. Pablo Claramunt Pastor	Administración de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	52	11	9	3	11	»	8	5	7	
477	D. Agustín Méndez Bálgora	Administración de Hacienda de León	León	58	2	25	3	8	25	23	1	1	
478	D. Jenaro Fe Martínez	Intervención de Hacienda de Jaén	Jaén	54	3	12	3	8	7	30	7	13	
479	D. Luis Rivas Ruiz	Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Madrid	30	11	27	3	7	23	3	7	23	
480	D. Joaquín Martínez García	Intervención de Hacienda de Almería	Almería	71	3	4	3	7	25	52	3	18	
481	D. Luis Roncal y Pérez	Administración de Hacienda de Huesca	Navarra	35	4	5	3	7	25	21	»	10	
482	D. Julián Dollmans y Caballero	Administración de Hacienda de Logroño	Cuenca	33	7	16	2	7	18	10	11	16	
483	D. Sergio Díez y Díez	Inspección provincial de Hacienda de Teruel	León	34	1	5	3	7	17	3	7	17	
484	D. Pedro Antonio Casanova y Puoyo	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Zaragoza	29	1	5	3	6	18	8	9	27	
485	D. Francisco Julián Vicente	Recaudador de la Aduana de Villanueva de El Grao	Castellón	45	9	18	3	6	9	7	2	9	
486	D. Miguel García Noblejas	Administración de Hacienda de León	Ciudad Real	48	»	»	3	6	4	8	2	12	
487	D. José Puig y Larraz	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	37	9	27	3	5	18	7	6	23	
488	D. Juan Lacalle y Ruiz	Intervención del Estado en el arrendamiento de la mina «Arrayanes» de Linares	Jaén	50	9	20	3	2	26	9	10	21	

489	D. Ceclio López Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Logroño.....	54	1	8	3	2	12	32	5	21
490	D. José María Fernández y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	28	3	6	3	2	13	13	1	17
491	D. Miguel Mucientes y Vigo.....	Administración de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	36	8	18	3	»	20	6	11	9
492	D. José Galán Rojas.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Sevilla.....	32	2	4	3	»	13	6	11	10
493	D. Mariano Ferrer y Bionza.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	40	»	18	3	»	12	19	4	20
494	D. Aurelio Espín y Rondós.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	34	6	23	2	11	26	9	2	25
495	D. Manuel Soisosa y Arnau.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Lérida.....	Castellón.....	39	»	2	2	2	22	5	6	4
496	D. Francisco Macías Gómez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	64	1	15	2	11	12	25	7	4
497	D. Francisco Javier Herrera de Ugarte.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	61	»	28	2	11	11	24	5	28
498	D. José Aranda Tadiá.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Vizcaya.....	31	9	»	2	11	11	7	9	25
499	D. Baldomero Campos y González.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Almería.....	33	»	23	2	11	10	2	11	10
500	D. Juan Rull Cruz.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Almería.....	Almería.....	59	1	14	2	11	7	37	4	»
501	D. Mariano Bösch Oppenheimer.....	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	Madrid.....	35	9	»	2	11	1	13	1	9
502	D. Martín Pou y Moreno.....	Administración de Hacienda de Tarragona.....	Baleares.....	47	3	7	2	9	19	8	6	1
503	D. Luis Díez de Isla y Estao.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Salamanca.....	31	9	11	2	9	8	7	9	7
504	D. Raúl de Medina y Ramírez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	31	3	16	2	8	11	13	2	2
505	D. Abraham Soto y Siorra.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Logroño.....	52	9	15	2	8	»	34	4	23
506	D. Francisco de Cáceres y Montejo.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	Segovia.....	45	2	21	2	7	15	24	3	17
507	D. Salvador Herrera Jiménez.....	Subsecretaría.....	Cádiz.....	25	5	28	7	12	7	9	9	22
508	D. Fernando Torres Laguna.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Cuenca.....	Badajoz.....	50	11	17	2	7	11	2	7	11
509	D. Bonito Fernández de Cuevas y Alonso.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	54	»	22	2	7	»	30	3	3
510	D. Basilio Martín Callo.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	61	8	16	2	6	26	32	11	6
511	D. Gregorio Ortiz y Cruz.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Guadalajara.....	Logroño.....	28	8	15	2	6	19	6	11	9
512	D. Carlos García Fernández Fanjul.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Avila.....	25	7	8	2	5	19	6	9	22
513	D. Joaquín Sánchez Chieardo.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Granada.....	51	8	25	2	5	13	34	3	2
514	D. Juan Bollandi Garcés.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	Teruel.....	52	7	25	2	4	26	32	7	»
515	D. José Laclambro Izquierdo.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Málaga.....	26	9	17	2	4	23	9	5	»
516	D. Raimundo Iglesias del Pozo.....	Inspección provincial de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	49	2	17	2	4	10	17	11	5
517	D. Luis Ponce de León y Encina.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Cádiz.....	36	4	8	2	»	7	4	5	12
518	D. Francisco Morales de Castilla y Muñoz.....	Intervención de la Dirección de las minas de Almadén.....	Madrid.....	59	4	»	2	4	»	30	6	»
519	D. Enrique López Sors.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	35	6	10	2	4	»	15	9	19
520	D. Manuel Uroña Delas.....	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	26	8	»	2	»	17	6	3	11
521	D. Matías Galán Sancho.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Zaragoza.....	30	2	27	2	3	16	7	2	23
522	D. Luis de la Calle Menéndez.....	Administración de Hacienda de Alicante.....	Oviedo.....	31	»	29	2	3	13	10	5	14
523	D. Ignacio Patiño y Arroyo.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	36	5	7	2	3	11	18	6	15
524	D. Isidoro Vergara Castrillón.....	Cobrador de la Renta del alcohol en Valladolid.....	Valladolid.....	24	11	19	2	3	9	2	3	9
525	D. Julián Calleja Medrano.....	Administración de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	33	3	7	2	3	2	2	3	2
526	D. José García Camba y Sáenz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Logroño.....	29	2	5	2	»	2	2	3	2
527	D. Carlos Morales de Setién y Olarvia.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Soria.....	22	4	16	3	3	»	5	6	10
528	D. Alfonso de Eguizabal.....	Administración de Hacienda de Badajoz.....	Madrid.....	25	7	14	2	2	»	2	3	»
529	D. Herminio Aroca Motilla.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Albacete.....	25	10	24	2	2	21	2	2	21
530	D. Fernando Perlasia Zúñiga.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	39	»	»	2	»	»	»	»	»
531	D. Octavio Quirogá y González Solís.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Oviedo.....	25	7	»	2	1	17	7	10	8
532	D. Félix del Campo y Freire.....	Intervención general.....	Madrid.....	27	2	»	2	1	15	11	1	22
533	D. Antonio Méndez y Menéndez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	42	7	»	2	1	15	6	»	9
534	D. José María Mallol y Doxeus.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Tarragona.....	38	10	21	2	1	14	20	5	10
535	D. Luis Arañaz García.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Madrid.....	45	11	14	2	1	4	6	11	15
536	D. Francisco Javier Manrique Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	52	7	25	2	1	»	26	9	16
537	D. José Segura y Macías.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	42	4	26	2	1	»	12	6	27
538	D. Manuel Mairal y Mairal.....	Inspección provincial de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	37	8	28	2	»	25	14	»	26
539	D. Gregorio Quijano González.....	Administración de Hacienda de Oviedo.....	León.....	33	1	»	2	»	25	11	1	21
540	D. Julio Virenque y Simó.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	44	3	17	2	»	20	19	4	11
541	D. José María del Todo y Díaz.....	Intervención general.....	Madrid.....	22	9	2	2	»	10	7	6	22
542	D. Francisco Montenegro y Hernández.....	Administración de Hacienda de León.....	León.....	35	4	17	2	»	3	6	11	28
543	D. Fernando Robert Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Barcelona.....	22	7	27	2	»	»	5	2	25
544	D. Francisco Gómez Giles.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	Málaga.....	28	»	1	11	29	6	6	22	25
545	D. Ignacio Iglesias Losada.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	47	2	26	1	11	28	17	4	29
546	D. Luis García Castanos.....	Sección de Inspección (Subsecretaría).....	Sovilla.....	39	9	7	1	11	27	19	5	2
547	D. Ernesto Padín y Lorenzo.....	Sección de Inspección (Subsecretaría).....	Pontevedra.....	31	1	18	1	11	27	9	10	25
548	D. Mariano Rujas y Gozalo.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Madrid.....	31	1	20	1	11	27	7	1	»
549	D. Vicente Sedó Deotal.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	60	4	21	1	11	16	13	»	9

# MINISTERIO

SUBSECR

Relación del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el

NOMBRES	Destinos ú oficinas donde se hallan, ó su situación al ser nombrados.	Sueldos. Pesetas.
D. Manuel García de Otazo y Sibila.....	Inspector provincial de Hacienda de la Coruña.....	6.000
» Atilano Núñez de Couto.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	6.000
» Ramón Elizalde y Suárez.....	Intervención central de Hacienda.....	6.000
» Mariano Núñez Romano.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	6.000
» Juan Antonio Jiménez y García de la Plaza.....	Administrador de Hacienda de Cádiz.....	6.000
» Vicente de Ciria y Pont.....	Inspector provincial de Hacienda de Cádiz.....	6.000
» Cristóbal Moya Angeler y Señán.....	Interventor de Hacienda de Cáceres (electo).....	6.000
» Bermudo Meléndez Conejo.....	Idem íd. de Lérida (electo).....	6.000
» Cesáreo Pui-Cerofús y Fuentes.....	Inspector provincial de Hacienda de Lérida.....	4.000
» Tomás Duplá y Vallier.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Burgos.....	4.000
» Cesáreo González Cortés.....	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000
» Antonio María García Boltrán.....	Inspector provincial de Hacienda de Canarias.....	4.000
» Baldomero Laguna y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000
» Angel Orúe y Rius.....	Administrador de Hacienda de Huelva.....	4.000
» Fabio Morlán y Castro.....	Idem íd. de Lérida.....	4.000
» Cipriano Delgado y Postigo.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.500
» Juan María Lozano y Babía.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500
» Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.....	Administración de Hacienda de Santander.....	3.500
» Carlos Andrés Castel.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.....	3.500
» Juan Manuel Boyarizo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	3.000
» Francisco de Mendoza y Cerrada.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Orense (agregado).....	2.500
» Aniceto Molina y Hernández.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	2.500
» Juan de la Cruz Amor.....	Inspección provincial de Hacienda de Lérida.....	3.000
» Enrique Martín de Herrera.....	Excedente.....	»
» Gregorio Fernández de Córdoba.....	Inspección provincial de Hacienda de Málaga.....	2.500
» Francisco Rodríguez Villalonga.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	3.000
» José del Real y Carrera.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	3.000
» Ignacio Suárez y Suárez.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500
» Evaristo Alvarez Mallo.....	Guardaalmacén del cerro de destilación de las minas de Almadén.....	2.500
» Fernando Robert y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000
» Salvador Herrera y Jiménez.....	Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y Timbre.....	2.500
» Manuel Casado y Muñoz.....	Intervención general.....	2.000
» Manuel Ramón Hernández.....	Intervención de Hacienda de Cuenca (electo).....	2.500
» Francisco García y Gallán-Martino.....	Idem íd. de Badajoz.....	2.500
» Enrique Sánchez Segura.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.500
» Manuel Casado y Muñoz.....	Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre.....	2.500
» Salvador Herrera y Jiménez.....	Intervención general.....	2.500
» Faustino Wenceslao Fernández Villabrille.....	Servicio provincial de la representación del Estado en el arrendamiento de tabacos (agregado).....	2.500
» Luis Escudero y Matamoros.....	Depositario pagador de Hacienda de Guadalajara.....	2.500
» José M. <sup>a</sup> Baytón Machado.....	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	2.000
» Dionisio Torres San Juan.....	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	2.500
» Manuel Malesa y Gómez.....	Administración de Hacienda de Lugo.....	2.500
» Ignacio Calmeiro y Rey.....	Depositario pagador de Hacienda de Segovia.....	2.500
» Ignacio Suárez y Suárez.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.500
» Galo Pintado y Jordán.....	Idem íd. de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500
» Ricardo Massa y Martínez.....	Administración de Hacienda de Valencia (agregado).....	2.500
» Bernardo de Medina y Morono.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500
» Miguel Jiménez Morón.....	Inspección provincial de Hacienda de Sevilla (electo).....	2.500
» Luis Arévalo y Marco.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.500
» Ramón M. <sup>a</sup> Zaldúa y Alvarez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla (agregado).....	2.500
» Federico Quero y López.....	Depositario pagador de Hacienda de Salamanca.....	2.500
» Máximo Mateo San Juan.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.000
» Victor González Pintos.....	Depositario pagador de Hacienda de Pontevedra.....	2.500
» Torcuato Ulloa y Vapela.....	Administración de Hacienda de Pontevedra.....	2.000
» José M. <sup>a</sup> Aguilar y Salas.....	Subsecretaría.....	2.500

# DE HACIENDA

## ETARIA

mes de Febrero último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados, ó situación acordada.	Sueldos. Pesetas.	OBSERVACIONES
Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Inspector provincial de Hacienda.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	6.000	Idem.
Intervención central de Hacienda.....	6.000	Idem.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	6.000	Idem.
Administrador de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Idem.
Inspector provincial de Hacienda.....	6.000	Idem.
Interventor de Hacienda de Cáceres.....	6.000	A su instancia.
Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Burgos.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Inspector provincial de Hacienda.....	4.000	A su instancia.
Idem.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Idem.
Administrador de Hacienda de Lérida.....	4.000	Idem.
Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Idem.
Administrador de Hacienda de Huelva.....	4.000	Idem.
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Idem.
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.500	Idem.
Excedente.....	>	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Administración de Hacienda de Santander.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.....	3.500	Turao 1.º
Intervención de Hacienda de Orense.....	3.000	Idem 3.º y art. 23 ley de Presupuestos.
Idem id. de Burgos.....	3.000	Idem 1.º e idem.
Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Inspección provincial de Hacienda de Lérida.....	3.000	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Alcaide de la Albuja de Málaga.....	3.000	Idem 6.º
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Huelva.....	3.000	Idem.
Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.500	Idem.
Idem id. de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500	Idem.
Guardalmacén del cerro de destilación de las minas de Almadén.....	2.500	Art. 6.º
Intervención general.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre.....	2.500	Art. 6.º
Excedente.....	>	Idem 9.º
Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Idem id. de Badajoz.....	2.500	Idem.
Intervención general.....	2.500	Idem.
Cajero de la Tesorería de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre.....	2.500	Idem.
Sección de Monopolio de cerillas de la representación del Estado en el arrendamiento de tributos.....	2.500	Art. 26 ley de Presupuestos.
Intervención general.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Depositario pagador de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Art. 6.º
Inspección provincial de Hacienda de Málaga.....	2.500	A su instancia.
Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Lugo.....	2.500	A su instancia.
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Idem id. de Instrucción pública y Fomento.....	2.500	Idem.
Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Art. 23 ley de Presupuestos.
Idem id. de Sevilla.....	2.500	A su instancia.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem.
Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	2.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Art. 23 ley de Presupuestos.
Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	A su instancia.
Depositario pagador de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Art. 6.º ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente.....	>	Idem 9.º
Depositario pagador de Hacienda de Pontevedra.....	2.500	Idem 6.º
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	Destinos ú oficinas donde se hallan, ó su situación [a] ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.
D. Laureano García Solalinde.....	Dirección general de la Deuda y clases pasivas.....	2.500
» Miguel Monte y Puente.....	Administración de Hacienda de Ciudad Real (agregado).....	2.000
» Gregorio Ortiz y Cruz.....	Idem id. de Guadalajara (agregado).....	2.000
» Julián Gamir y Morales.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000
» Juan Díaz Fernández-Cuevas.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Burgos.....	2.000
» Luis de Antón y López.....	Representación del Estado en Arrendamiento de Tabacos (Sección del Monopolio de cerillas).....	2.000
» Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.000
» Isidro de las Heras y Rojas.....	Administración de Hacienda de Teruel.....	2.000
» Felipe Fernández Pantoja.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.000
» Felipe Moreno Ortega.....	Administración de Hacienda de Huelva (agregado).....	2.000
» Pedro Pedrayo y Ansoar.....	Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	2.000
» Luis Alonso Zárate.....	Administración de Hacienda de Palencia.....	1.500
» Antonio Hermida Vallejo.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.000
» Mariano Pascual de Bonanza.....	Administración de Hacienda de Lérida.....	2.000
» Joaquín Sánchez Chicardo.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	2.000
» Guillermo Marín y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000
» Gumersindo Solís y Riestra.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000
» Mariano Reija y Suárez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000
» Gregorio Rico y Montalvo.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	2.000
» Isidoro Vergara y Castrillón.....	Administración de Hacienda de Valladolid (agregado).....	2.000
» José González Aragón.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000
» Manuel Garzón Báuz.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.000
» José Blanco del Capblanco.....	Idem id. de Segovia.....	2.000
» Baldomero Espina y Herrarte.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.000
» José Blanco del Capblanco.....	Tesorería de Hacienda de Huelva (electo).....	2.000
» Juan Cayuela de Isaura.....	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Huelva.....	2.000
» Jesús Hernández Espino.....	Administración de Hacienda de Málaga (agregado).....	2.000
» Angel Polo y Pérez.....	Idem id. de Madrid (agregado).....	2.000
» José Molina Crespo.....	Negociado de Alcoholes de la Delegación especial de Hacienda de Alava.....	2.000
» Víctor García Mardones.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	2.000
» Aureliano del Palacio y Pérez.....	Idem id. de Cáceres.....	2.000
» Nicolás Sáiz Navarro.....	Administración de Hacienda de Teruel (electo).....	2.000
» Eduardo Vargas y Gracia.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500
» José Meléndez y Machado.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500
» Emilio Miranda y Rico.....	Excedente.....	»
» Eladio Rodas Herrero.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	1.500
» Arcadio Martínez Hernández.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500
» Francisco Téllez de Pedro.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Benito González Morusi.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Mariano Subías y Palacio.....	Excedente.....	»
» José Herránz Rubio.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	1.500
» Hipólito Abela y Lahoz.....	Idem id. de Zaragoza.....	1.500
» Angel Ungil y Ortega.....	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	1.500
» Santiago Garrido Albiñana.....	Auxiliar de la abogacía del Estado de Cuenca.....	1.500
» Antonio Domínguez Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500
» José Mollinedo y Ruiz.....	Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500
» José Vázquez de la Corte.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Antonio Haro y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Luciano Cuevas y San Martín.....	Excedente.....	»
» Tomás Piqueres y Andreu.....	Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500
» García Zarallo y Guerra.....	Idem id. de Badajoz.....	1.500
» José San y Marín.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500
» José Morales Mogollón.....	Excedente.....	»
» Vicente Martín y Martín.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500
» Enrique Muñoz de Sales.....	Idem id. de Teruel.....	1.500
» Valentín Santiago Berzosa.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500
» José M.º del Mazo y Blanco.....	Administración de Hacienda de Segovia.....	1.500
» Eusebio Peraita Domínguez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.....	1.250
» Melchor García Torremocha.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	1.500
» Emilio Aparicio Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.250
» Bruno Martín y Martín.....	Administración de Hacienda de Almería.....	1.500
» Guillermo Forrest y López.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	1.500
» Pablo Palandarias y Botés.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	1.250
» Francisco Javier Gamoneda y García del Valle.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	1.500
» Rodolfo Escalera y Avolio.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.250
» Diego Moroy y Pablo.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	1.250
» Fernando Sancho y Muñoz.....	Idem id. de Guadalajara.....	1.500

Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados ó situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Subsecretaría.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Administración de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	Idem.
Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Burgos.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Idem.
Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Idem.
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos (Sección del monopolio de cerillas).....	2.000	A su instancia.
Intervención de Hacienda de Avila.....	2.000	Idem.
Administración de Hacienda de Teruel.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Excedente.....	>	Art. 9.º
Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	2.000	Idem 6.º
Excedente.....	>	Idem 9.º
Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Idem id. de Barcelona.....	2.000	Idem.
Idem id. de Málaga.....	2.000	Idem.
Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000	Idem.
Intervención general.....	2.000	A su instancia.
Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
Intervención de Hacienda de Valladolid.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Intervención general.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Segovia.....	2.000	Idem.
Idem id. de Huelva.....	2.000	Idem.
Excedente.....	>	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Cesante.....	>	Idem.
Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.000	Art. 23 ley de Presupuestos.
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.000	Idem.
Intervención de Hacienda de Alava.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Negociado de Alcoholes de la Delegación especial de Hacienda de Alava.....	2.000	Idem.
Excedente.....	>	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Palencia.....	1.500	Idem.
Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente.....	1.500	Idem.
Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Idem.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Administración de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	A su instancia.
Idem id. de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Administración de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Idem.
Auxiliar de la abogacía del Estado de Cuenca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	A su instancia.
Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente.....	>	Idem.
Administración de Hacienda de Gerona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Idem id. de Badajoz.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Idem id. de Teruel.....	1.500	A su instancia.
Idem id. de Lérida.....	1.500	Idem.
Administración de Hacienda de Segovia.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Idem.
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.....	1.500	Turno 1.º
Administración de Hacienda de Alicante.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Alicante.....	1.500	Turno 3.º y art. 23 de la ley de Presupuestos.
Idem id. de Granada.....	1.500	A su instancia.
Administración de Hacienda de Almería.....	1.500	Idem.
Sección de Inspección (Subsecretaría).....	1.500	Turno 1.º
Excedente.....	>	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Ordenación de pagos de Hacienda.....	1.500	Turno 3.º
Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Idem 1.º y art. 23 ley de Presupuestos.
Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	Destinos ú oficinas donde se hallan, ó su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas.
D. Joaquín Mesa y Aranda.....	Administración de Hacienda de Toledo.....	1.250
» Rafael José Criado y Cruzado.....	Idem id. de Huelva.....	1.500
» Juan Luis Zamorano y Tejera.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.250
» Marcelino Montero Buceta.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	1.500
» Manuel Antón Sotellino.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500
» Joaquín Temes y Nieto.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....	1.250
» Pedro Álvarez Sevilla.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500
» Manuel Méndez Sirel.....	Inspección provincial de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Mariano Subías Palacios.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500
» Fernando García Ragel.....	Excedente.....	»
» Angel Pérez de Baños.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500
» Higinio Ruiz Zalabardo.....	Idem id. de Gerona (electo).....	1.500
» Joaquín Ariza Rodríguez.....	Administración de Hacienda de Soria.....	1.500
» Fernando Cid Soladuro.....	Alcaide de la Aduana de Tarragona.....	1.500
» Ricardo Solier y Vilches.....	Cesante de mayor sueldo.....	»
» Agustín Guimerá del Castillo-Valero.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	1.500
» Daniel Rista Guerrero.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500

Madrid 5 de Marzo de 1909.—El Subsecretario, Andrade.

24  
GALINO MARTINEZ, *Julio*; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintidós años; con domicilio en Madrid; procesado por estafa; deberá presentarse ante el Juez de instrucción de la Catedral de Murcia en término de diez días.  
2160

25  
GARCIA *Mariano*; procesado por hurto; debe comparecer ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro en término de diez días.  
2126

26  
GARCIA MENENDEZ, *Antonio Angel*; natural de Madrid, soltero, sastre, de catorce años, con domicilio en Madrid; procesado por estafa; deberá presentarse ante el Juez de instrucción de la Catedral, de Murcia, en término de diez días.  
2160

27  
GARCIA PEREZ, *Joaquín (a) Feo.*, natural de Murcia; domiciliado en la misma; procesado por disparos; comparecerá ante el Juez del distrito de la Catedral, de Murcia, en término de diez días.  
2162

28  
GARCIA SANCHEZ, *Mariano*; natural de Villalba del Alcor (Valladolid), soltero, jornalero, de veinticinco años; domiciliado en Villalba de Alcor, debiendo hallarse en Buenos Aires, procesado por infracción de la ley de Caza; deberá presentarse ante el Juez de Rioseco en término de diez días.  
2153

29  
GARRIDO BAYONA, *José*; natural de Linares, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años; sin domicilio; deberá presentarse en el Juzgado de Mula en término de diez días.  
2056

30  
GOMEZ DIAZ, *Silvino*; casado, de oficio castrador, vecino de Suerte; procesado por homicidio; ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en el término de diez días.  
1771

31  
GONZALEZ SEBRON, *Juan*; natural de Benaolán, casado, arriero, de cuarenta años de edad, domiciliado en el citado Benaolán; procesado por el delito de contrabando; tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.  
2082

32  
GUILLEN AVILA, *Clemente (a) Cuelo*; soltero, pintor, de veinte años de edad; domiciliado en Tánger; procesado por delito de resistencia, tiene que presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque.  
2074

33  
HABINERO JORGE, *Manuel*; conocido por Lucio (a) *Pánfilo*; natural de Brozas, casado, jornalero, de veintiocho años; último domicilio, Brozas; procesado por hurto de bellotas; ante el Juzgado de instrucción de Alcañara.  
2122

34  
HERNANDO GARCIA, *José*; natural de Parral (Ávila), soltero, comerciante, de veintidós años, estatura baja, pelo y ojos pardos, nariz regular, color bueno, traje de paño obscuro; domiciliado en Ronda de Erabajalares, número 8, patio, número 12; procesado; debe presentarse ante el Juez del distrito del Hospicio en término de diez días.  
2153

35  
HERNANDEZ SANCHEZ, *Rafael*; natural de Madrid, soltero, zapatero, de treinta años, con domicilio en el Arco de Embajadores, número 11, principal;

procesado por hurto; debe presentarse ante el Juez de instrucción del Hospital de esta Corte; en término de diez días.  
2154

36  
HERNANDEZ SERRANO, *Manuel*; natural de Murcia, quincallero ambulante, de treinta y dos años, estatura baja, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, boca regular, nariz pequeña, pantalón paño pardo, blusa, alpargatas y sombrero largo color plomo; domiciliado en la calle de Sagasta (Murcia), calle de la Paz (La Unión), y Barrio de Benaldía (Alcañara); procesado por hurto; deberá comparecer ante el Juez de Mula en término de diez días.  
2059

37  
HIDALGO MUGUIRO, *José*; natural de Almuñécar, estado soltero, de oficio calderero, de treinta años, no consta las señas; domiciliado en Granada, Gran-Vía; se ignora donde puede encontrarse; procesado por hurto; ante el Juzgado del Salvador en el plazo de diez días.  
2139

38  
JABO y TOMÁS, *José*; natural de Belchite, de sesenta á sesenta y cinco años, de estatura regular, grueso, pelo y bigote blanco; domiciliado en Pamplona; procesado por abusos deshonestos; deberá comparecer ante el Juez de Pamplona en término de diez días.  
2061

39  
JIMENEZ PALOMARES, *Gabriel*; natural de Porzuna, casado, tratante en ganados, de cincuenta y cuatro años, estatura baja, afecado, ojos pardos, traje paño obscuro, chaqueta corta y sombrero blando de ala ancha; domiciliado en Porzuna, calle Trucena, número 18; procesado por injurias; debe comparecer ante el Juez de Piedrabuena en término de diez días.  
2066



Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados, ó situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Turno 3.º y art. 23 ley de Presupuestos.
Tesorería de Hacienda de Murcia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Huelva.....	1.500	Turno 1.º
Excedente.....	"	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Tesorería de Hacienda de Orense.....	1.500	Por conveniencia del servicio
Intervención de Hacienda de Orense.....	1.500	Turno 3.º y art. 23 ley de Presupuestos.
Cesante.....	"	Por conveniencia del servicio.
Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Idem.
Inspección provincial de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Art. 9.º ley de 19 de Julio de 1904.
Administración de Hacienda de Soria.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	A su instancia.
Idem id. de Gerona.....	1.500	Idem.
Cesante.....	"	Por conveniencia del servicio.
Alcaide de la Aduana de Tarragona.....	1.500	Art. 6.º ley de 19 de Julio de 1904.
Excedente.....	"	Idem 9.º
Idem.....	"	Idem.

40

**JIMENEZ TORRES, Juan (a) Anta-**  
*Nás*; domiciliado en Antequera; proce-  
sado por robo y lesiones; debe compare-  
cer ante el Juzgado de instrucción de  
Antequera en el término de ocho días.  
2125

41

**LABADO GOMEZ, Concepción**; natu-  
ral de Sevilla, casada, modista, de treinta  
años; domiciliada en Osuna, Sevilla y  
Morón últimamente; procesada por estafa;  
deberá comparecer ante el Juez de Osuna  
en término de diez días. 2061

42

**LOPEZ AYALA, Enrique**; natural de  
Murcia, soltero, carpintero, de veinti-  
ocho años; domiciliado en la calle de la  
Acoquia, número 13 (Murcia); debo com-  
parecer ante el Juez de Mula en término  
de diez días, por delito de estafa. 2058

43

**LOPEZ y LOPEZ, Victoriano**; natural  
de Albacete, soltero, jornalero, de dieci-  
siete años; domiciliado en Alcázar de  
San Juan, calle Santa Justina, ó Socué-  
llamos, en el Calvario; procesado por es-  
tafa; ante el Juzgado de instrucción de  
Albacete dentro del término de diez días.  
2032

44

**LOPEZ NUÑEZ, Benigno**; de Vila, pro-  
vincia de Orense, soltero, jornalero, de  
veintisiete años; ignorado domicilio; pro-  
cesado por amenazas; deberá presentarse  
en el Juzgado de instrucción de Barco  
de Valdeorras, término de veinte días.  
2040

45

**MARQUEZ, Vicents Domingo**; natural  
de Linares, soltero, de diecisiete años;  
procesado por viajar en tren sin billete;  
ante el Juzgado de Almadén en el plazo  
de diez días. 1821

46

**MARTI BARRERA, Luis**; natural de  
Murcia, soltero, encargado de obras, de  
veintiocho años; con domicilio en la ca-  
lle de Carretas, 5 y 7; procesado por esta-  
fa; deberá presentarse ante el Juez del  
distrito del Hospital, de esta Corte, en  
término de diez días. 2155

47

**MERLO RAMIREZ, Vicente**; natural  
y vecino de Valdepeñas (Ciudad Real),  
albañil, de quince años de edad, sien-  
do su último domicilio en Valdepeñas, en  
la calle Salida Camino Cristo; procesado  
por estafa; tiene que presentarse dentro  
del plazo de diez días ante el Juzgado de  
instrucción de La Carolina. 2051

48

**MESA RODRIGUEZ, Benito**; natural de  
Morón (Sevilla), soltero, jornalero, de  
cuarenta y ocho años, estatura regu-  
lar, pelo, cejas y barba castaños, color  
moreno, ojos melados, cara redonda; do-  
miciliado en Osuna; procesado por in-  
fractor de la ley de Caza; deberá com-  
parecer ante el Juez de Osuna en término  
de diez días. 2060

49

**MONTERO CADIEIRO, Manuel**; natu-  
ral de Macendo, soltero, labrador, de  
dieciocho años, estatura regular, pelo y  
cejas negras, ojos castaños, cara redonda,  
nariz y boca regulares, visto traje paño  
negro, botines y sombrero negro; domi-  
ciliado en Macendo; procesado por lesio-  
nes; ante el Juez de Ribadavia en térmi-  
no de diez días. 2067

50

**MORALES VELASCO, Pedro (a) Añeo**;  
natural de Padul, estado casado, oficio  
del campo, edad cuarenta y un años; do-  
miciliado, Cuesta Cernalejas, número 8;  
procesado por hurto; ante el Juzgado del  
distrito del Campillo, de Granada. 2138

51

**MOYA LOPEZ, Salvador**; natural de  
Cebegín, estado soltero, edad veintiocho  
años; domiciliado en Bullas; delito esta-  
fa; ante el Juzgado de Totana, plazo de  
diez días. 2088

52

**MOYANO, Rafael**; domiciliado última-  
mente en Nueva Carteya (Córdoba); pro-  
cesado por hurto de dos arados Rudsack;  
deberá presentarse en el Juzgado de Cas-  
tro del Río en término de diez días. 2133

53

**MUÑOZ, Rafaela**; procesada por hurto;  
ante el Juzgado de instrucción del Cen-  
tro, de esta Corte en término de diez  
días. 2146

54

**MURIAS LÓPEZ, José**; natural de  
Murias de Rao, partido de Fonsagrada,  
soltero, minero, de treinta y un años; do-  
miciliado en la minas de Olla, valle de  
Ezcurrea; procesado por disparo de arma  
y lesiones; y deberá comparecer ante el  
Juez de Pamplona en término de ocho  
días. 2065

55

**MURILLAS GARRIDO, Manuel**; natu-  
ral de Llangrias, casado, jornalero,  
de cuarenta y siete años; estatura alta,  
pelo negro, ojos al pelo, nariz regular,  
color moreno; domiciliado calle de Gar-  
cia de Paredes, 17; procesado por amena-  
zas; ante el Juez de instrucción del dis-  
trito del Centro, de esta Corte, dentro del  
término de diez días. 2144

56

**PALACIOS SOLANAS, Escolástico**; co-  
nocido por *Guillermo*, natural de La Al-  
molda, estado soltero, de oficio fundidor;  
domicilio, Zaragoza, calle Infantes, nú-  
m. 2138

(Sigue á la pág. 926.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA É INSPECCIÓN

ESCALAFÓN DEL PROFESORADO DE LAS ESCUELAS DE COMERCIO

RELACIÓN DE ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NAQIMIENTO	PROVINCIA	INGRESO	CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	ESCUELA en que sirvió.	OBSERVACIONES
D. José Troncoso y Carreto.....	P. M. y B.	12 Junio 1883....	Cádiz.....	O. 21-II-1908.	Reconocimiento de productos y prácticas de Laboratorio....	Valencia....	Secretario.
» Francisco Javier González y Sarriá.	P. M.	14 Marzo 1880....	Ceruela....	O. 21-III-1908.	Idem.....	Zaragoza....	No remito hoja de servicios.
» Francisco Jaén del Pino.....	P. M. y P. m.	27 Junio 1877....	Málaga....	O. 19-V-1908.	Teneduría de libros y Contabilidad de Empresas.....	Gijón.....	Ha sido auxiliar numerario.
» Antonio López y Sánchez.....	P. M. y B.	12 Mayo 1877....	Málaga....	O. 26-V-1908.	Geografía general é Historia del Comercio.....	»	Sirve en el Instituto de Oviedo. Ayudante numerario desde 15 Abril 1904.
» Eduardo Campos de Lema.....	P. M. y B.	26 Marzo 1879....	Alicante....	O. 26-V-1908.	Geografía económico industrial.....	Baleares....	Ha sido Ayudante numerario desde 18 Abril de 1904.
» Juan Gómez y García.....	P. M. P. m. y B.	12 Diciembre 1880.	Almería....	O. 26-V-1908.	Idem íd. íd.....	Gijón.....	Ayudante numerario desde 17 Agosto de 1904.
» Arturo Román y Céspedes.....	P. M.	27 Diciembre 1876.	Cuba.....	O. 15-VI-1908.	Longua francesa.....	Canarias....	»
» Ramón García de Linares.....	L. D. y F. L.	22 Enero 1880....	Zaragoza....	O. 15-IX-1908.	Arabe vulgar.....	Barcelona..	No remito hoja de servicios.
» Alfonso Cuovas y Guagnino.....	L. D. y L. C.	2 Enero 1881....	Marruecos..	O. 26-IX-1908.	Arabe vulgar.....	Valencia....	»

BAJAS

D. Juan Asínsolo y Martínez.....	Jubilado.
» Manuel Blasco y Amigo.....	Jubilado.
» Agustín Garsarán y Lafuente.....	Fallecido.

ESCALAFÓN PROVISIONAL DEL PROFESORADO AUXILIAR PROPIETARIO

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	PROVINCIA	INGRESO	ESCUELA en que sirvió.	OBSERVACIONES
1	D. Mariano Muñoz y Herrera.....	P. M. L. D. y A.	16 Diciembre 1845.....	Zaragoza.....	C. 1-III-1870	Madrid.....	Secretario. Ha sido Catedrático olecto de la E. de Cádiz y Diputado.
2	» Eugenio Berdiel y Artieda.....	P. M.	12 Mayo 1842.....	Guipúzcoa.....	C. 1-III-1895	Madrid.....	»
3	» Martín Montero de las Heras.....	P. M.	30 Enero 1853.....	Guadalajara.....	C. 2-III-1895	Bilbao.....	»
4	» Carlos Danés y Solá.....	P. M. y L. D.	3 Marzo 1873.....	Barcelona.....	O. 23-III-1898	Barcelona.....	»
5	» Miguel Mata y López.....	P. M. y B.	5 Julio 1872.....	Valladolid.....	C. 26-II-1904	Valladolid.....	No remite hoja de servicios.
6	» Vicente Martínez y Sinna.....	P. M. y P. m.	21 Marzo 1874.....	Badajoz.....	C. 9-III-1904	Valencia.....	»
7	» José M. <sup>a</sup> Núñez y Jovor.....	P. M. P. q. y B.	11 Junio 1877.....	Alicante.....	C. 18-IV-1904	Alicante.....	No remite hoja de servicios.
8	» Manuel A. Villatona y Soriano.....	P. M. y B.	24 Diciembre 1843.....	Zaragoza.....	C. 3-V-1904	Zaragoza.....	»
9	» Angel Olaran y Pelón.....	P. M. y L. D.	14 Febrero 1878.....	Santander.....	C. 6-V-1904	Santander.....	No remite hoja de servicios.
10	» Ricardo Hodgson y Balestrino.....	P. M. y B.	31 Diciembre 1879.....	Málaga.....	C. 27-V-1904	Málaga.....	Idem id. id.
11	» José Salazar y Rodríguez.....	P. M.	15 Diciembre 1846.....	Cádiz.....	C. 24-VI-1904	Cádiz.....	Idem id. id.
12	» Antonio Díaz de la Vega.....	P. M. y P. m.	12 Enero 1875.....	Sevilla.....	C. 16-VI-1904	Sevilla.....	Idem id. id.
13	» Pedro Rodríguez de la Borbolla y Serrano.....	P. M. y L. D.	8 Junio 1881.....	Sevilla.....	C. 16-VII-1904	Sevilla.....	Secretario.
14	» Miguel Guilleto y Segundo.....	P. M.	15 Noviembre 1860.....	Cádiz.....	C. 10-X-1904	Cádiz.....	»
15	» Marco A. Cantalapedra y Barrasa.....	P. M. y L. C.	21 Septiembre 1875.....	Valladolid.....	C. 17-XI-1904	Valladolid.....	No remite hoja de servicios.
16	» José Hernández y Amador.....	P. M. y B.	31 Octubre 1877.....	Canarias.....	C. 21-XI-1904	Canarias.....	»
17	» Juan Dorronzoro y González Roldán.....	P. M. y B.	16 Junio 1874.....	Cádiz.....	C. 28-XI-1904	Canarias.....	»
18	» Francisco Palomar y Ancejo.....	P. M. y P. m.	10 Mayo 1869.....	Valencia.....	C. 3-XII-1904	Valencia.....	»
19	» Luis Bellido y Almiñana.....	P. M. y B.	17 Mayo 1868.....	Alicante.....	C. 7-XII-1904	Alicante.....	»
20	» Julián Cifuentes y Fornández.....	P. M. y B.	7 Enero 1866.....	Oviedo.....	C. 21-XII-1905	Gijón.....	»
21	» Francisco Pérez y Pons.....	P. M. P. m. y L. D.	30 Septiembre 1854.....	Alicante.....	C. 10-XII-1906	Bilbao.....	»
22	» Antonio Mompeón y Motos.....	P. M.	10 Mayo 1880.....	Zaragoza.....	C. 23-I-1907	Zaragoza.....	No remite hoja de servicios.
23	» Emilio Castañé y Puig.....	P. M. y B.	25 Julio 1869.....	Barcelona.....	C. 1-II-1907	Barcelona.....	Idem id. id.
24	» Luis Mayor y Moreno.....	P. M.	27 Agosto 1879.....	Coruña.....	C. 11-VI-1907	Coruña.....	Idem id. id.
25	» Juan Casal y Gómez.....	P. M.	10 Septiembre 1857.....	Coruña.....	C. 6-IX-1907	Coruña.....	Idem id. id.
26	» Diego Saforteza y Musoles.....	P. M. y B.	28 Agosto 1884.....	Valencia.....	C. 27-XI-1907	Baleares.....	»
27	» Ataulfo Ramírez de Ocariz y Balbrú.....	P. M. P. m. y P. q.	6 Noviembre 1876.....	Oviedo.....	C. 21-XII-1907	Gijón.....	»
28	» Belisario Santocildes y Palazuelo.....	P. M. y B.	20 Junio 1860.....	Burgos.....	C. 1-I-1908	Santander.....	No remite hoja de servicios.
29	» Ricardo Gallardo y Calero.....	P. M. M. E. y B.	22 Septiembre 1870.....	Málaga.....	C. 29-V-1908	Málaga.....	Idem id. id.

Madrid, 20 de Marzo de 1909.

mero 22, ignorándose su paradero; procesado por estafa; ante el Juzgado del distrito del Pilar, de Zaragoza; en el plazo de diez días. 2093

57

PANZUELA ARREBOLA, Francisco; (a) Maestro Terere, vecino de Alcaudete (Jaén); procesado por coacciones; ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real en el término de diez días. 2033

58

PEREZ Y BERROCAL, D. Antonio; cesante de Correos, que dicen marchó hace cinco meses á Buenos Aires; procesado en causa sobre hurto é infidelidad en la custodia de documentos; tiene que comparecer ante el Juzgado de Instrucción de Montilla dentro del plazo de diez días. 2052

59

PEREZ COLLADO, José; natural de Cuevas, soltero, veinticuatro años; domiciliado en Mazarrón; procesado por disparos; ante el Juzgado de Totana, plazo de diez días. 2087

60

PEREZ Y FERRER, Vicente; natural de Valencia, estado soltero, empleado, edad treinta años; procesado anteriormente por disparo frustrado; domiciliado en Valencia, calle del Norte, lotra 2. Se presume se halla en Buenos Aires, delito, desobediencia; ante Juzgado de San Vicente (Valencia) en el plazo de quince días. 2089

61

PIFERRER Y MATEU, Lorenzo; natural de Barcelona, soltero, aprendiz de hojalatero, de dieciocho años, de estatura regular, rostro y hablar afinado, cabello negro, imberbe; domiciliado en Palafregell, procesado por robo frustrado; ante el Juzgado de La Bisbal dentro del término de diez días. 2142

62

PINERA SALINAS, Antonio; natural de Cieza, bronceo, casado, de treinta y siete años de edad; siendo su última residencia en Cieza, habitante en la calle de Pacheco; procesado por disparo y lesiones; ha de presentarse dentro de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Cieza (Murcia). 2048

Juzgados de primera instancia.

AVILÉS

D. Perfecto Infanzón Lanza, Juez de primera instancia del partido de Avilés. Por el presente edicto cito y llamo á D. Silverio López García, casado, marineru; mayor de edad y ausente hoy día y en ignorado paradero, para que por sí, ó á medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaria de sus finados padres D.<sup>a</sup> Donata García Gutiérrez, conocida también por Donata García Robez y Gutiérrez y D. Francisco López y Fernández Herez, vecinos que fueron de la parroquia de Laviana, concejo de Gozón, en este partido judicial, cuyo juicio se hubo por prevención en providencia de hoy, á instancia del Procurador D. Emilio Paredes, á nombre de D. Manuel Falcón y Fernández, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta villa, como cesionario de los derechos del D. Silverio López en la herencia de sus referidos padres; advirtiéndose al precitado ausente que mientras no comparezca estará representado por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 15 de Marzo de 1909. Perfecto Infanzón.—El Actuario, Constantino S. Franco. X—703

BARCELONA—ATARAZANAS

En los autos que se dirán se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva copiadas son como siguen:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona á los 22 de Febrero de 1909, el Sr. D. Valentín Díez de la Lastra, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad:

»Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Salvador Cañellas y Sivill, propietario de esta ciudad, defendido por el Letrado D. Secundino Coderech Mañán y representado por el Procurador D. José Vía y Pagés, contra D.<sup>a</sup> Victorina Junyent y Casterá y los padres é hija don José Masoliver y González y D.<sup>a</sup> Rita Masoliver Llorens, esposa ésta de D. Enrique Vila, y cuyas demás circunstancias no constan, de ignorado paradero, representados por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidades, etc. y Resultado,

»Fallo que debo condenar y condeno á los demandados D.<sup>a</sup> Victorina Junyent Casterá y á los padre é hija D. José Masoliver González y D.<sup>a</sup> Rita Masoliver Llorens, á que paguen á D. Salvador Cañellas y Sivill, la cantidad de 3.733 pesetas 90 céntimos, en la siguiente proposición: D.<sup>a</sup> Victorina Junyent y Casterá, 757 pesetas 45 céntimos, D. José Masoliver González y D.<sup>a</sup> Rita Masoliver Llorens, 1.488 pesetas 22 céntimos cada uno, los intereses legales correspondientes á dichas cantidades desde 8 de Diciembre último, fecha del emplazamiento, y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia definitivamente juzgando, la que, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se publicará por edictos en la forma prevenida por la ley, lo pronuncio, mando y firmo.

»Publicación.—Valentín Díez de la Lastra, Barcelona 22 de Febrero de 1909. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en este día; doy fe.—Pablo Alegre Escribano.»

Y para ser notificado á D.<sup>a</sup> Victorina Junyent Casterá y á los padre é hija don José Masoliver González y D.<sup>a</sup> Rita Masoliver Llorens, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Barcelona á 22 de Marzo de 1909.—El Actuario, Pablo Alegre. X—716

BILBAO—CENTRO

D. Francisco Ruiz de Rebolledo, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Bilbao.

Hago saber: Que el Procurador D. Ceferino Danga, en nombre de la Compañía anónima «La Unión Rosinera Española», domiciliada en esta villa, ha acudido al Juzgado, en escrito de fecha 16 del actual, solicitando se declaren extinguidas todas las responsabilidades que nacieron de la constitución de la hipoteca que garantiza la emisión de obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas cada una, y en número de 6.000, representativas de un capital de 3.000.000 de pesetas, al interés de 5 por 100, pagadero por semestres vencidos, y amortizables en el plazo de diez años, ó antes, si á la Sociedad le conviniera, cuya emisión se verificó en escritura pública, otorgada en esta villa, en 12 de Agosto de 1901, ante el Notario D. José Martínez Casanueva por la sociedad expresada «La Unión Rosinera Española».

Y de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 82 de la ley Hipotecaria, cito, llamo y emplazo por el presente á los que tuvieron derecho á oponerse á la cancelación solicitada, para que lo verifiquen dentro del término de seis meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bilbao á 18 de Marzo de 1909. Francisco Ruiz de Rebolledo.—Ante mí, Julio Enciso. X—708

CÁCERES

D. José María Gámez Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y á virtud de providencia dictada en el expediente que en este Juzgado, y por la Escritura del infrascripto se trata sobre que se declare ausente á Bernardo Valle Salvatierra, cuyo actual paradero se ignora, á instancia de su esposa D.<sup>a</sup> Agueda de la Montaña Nevado, mayor de edad, dedicada á las labores propias de su sexo, y vecina de esta ciudad; se ha acordado llamar por segunda voz al ausente Bernardo Valle Salvatierra, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquél no se presentara, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, á justificar su mejor derecho, con los correspondientes documentos.

Dado en Cáceres á 24 de Marzo de 1909. José María Gámez.—El Escribano, Juan Gaona. X—702

GRANADA—SALVADOR

El Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Hace saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia de D. Antonio López Zabala, contra la señora Marquesa de Guardia Real ó sus legítimos representantes, sobre prescripción de un censo, por providencia de 15 del actual, se acordó conferir traslado á los demandados, emplazándoles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, y que ignorándose su paradero, se haga el emplazamiento por medio de edictos.

Dado en Granada á 17 de Marzo de 1909.—Francisco Auriolas.—Por su mandato, Ldo. Camilo Martínez. X—701

LAS PALMAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 30 de Enero último, dictada á instancia de D.<sup>a</sup> María Solodad González Calsera, en los autos declarativos de mayor cuantía deducidos por la misma como mandataria de su esposo D. Domingo Calsera Pérez, por la presente se emplaza á D.<sup>a</sup> María del Pino Calsera Pérez, viuda; á D.<sup>a</sup> María de los Dolores Calsera y Pérez, asistida de su esposo D. Pablo Hernández Bethencourt, y cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días hábiles, á contar del siguiente al en que se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en los autos, personándose en ellos en forma, con prevención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Las Palmas, 3 de Febrero de 1909.—Acisclo Casanova. X—706